



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 51901/2019

VISTO:

Que por Resolución Decanal ad referendum N° 102/2020, se estableció el plazo de la inscripción de los aspirantes al llamado a Concurso para proveer cargos de Profesores Asistentes de la I Cátedra de Clínica Obstétrica en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología y en el Hospital Nuestra Señora de la Misericordia;

CONSIDERANDO:

Que dicha inscripción estaba prevista receptarse hasta el día 31 de Marzo de 2020 del corriente;

Que debido a la pandemia del Coronavirus (Covid-19), el Sr. Presidente de la Nación estableció la emergencia sanitaria (Decreto 260/2020);

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Artículo 1º: Posponer la inscripción de los aspirantes al llamado a Concurso para proveer: 1 (un) cargo de Profesor Asistente (DSE) con Orientación en Endocrinología Ginecológica, 5 (cinco) cargos de Profesores Asistentes (DSE) y 1 (un) cargo de Profesor Asistente (DS) en la I Cátedra de Clínica Obstétrica en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, hasta nuevo aviso.

Artículo 2º: Posponer la inscripción de los aspirantes al llamado a Concurso para proveer: 1 (un) cargo de Profesor Asistente (DSE) y 2 (dos) cargos de Profesores Asistentes (DS) en la I Cátedra de Clínica Obstétrica en el Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, hasta nuevo aviso.

Artículo 3º: Encomendar la publicación de esta resolución por los medios electrónicos y redes de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

mia